

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

*2026/05986 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de agua potable y alcantarillado del primer semestre 2026.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 258/2026 de fecha 13/05/2026 de la Entidad de Benifairó de la Valldigna se ha aprobado el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de la Tasa de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiendo al periodo Primer Semestre 2026.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica este para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Este padrón y las liquidaciones integrantes de éste, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <http://benifairodelavalldigna.sedelectronica.es>.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuánto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benifairó de la Valldigna, 14 de mayo de 2026.—El alcalde, Marc Vercher Alberola.

